



IV PREMIO NACIONAL DE POESÍA “FERNANDO DE HERRERA”

BASES

La Editorial CatorceBis, del Grupo Lantia Publishing, convoca el IV Premio Nacional de Poesía “Fernando de Herrera” conforme a las siguientes bases:

- 1) Podrán participar todos los poetas españoles que presenten sus obras escritas en castellano, de tema libre, inéditas y no premiadas en otros concursos.
- 2) El premio estará dotado con la publicación de la obra ganadora por parte de la Editorial CatorceBis.
- 3) El autor premiado conservará la propiedad intelectual de su obra, percibiendo los derechos correspondientes de la primera edición con la entrega de 20 ejemplares.
- 4) El plazo de admisión de los trabajos participantes se cerrará el día 31 de julio de 2018.
- 5) Las obras tendrán un mínimo de 500 versos y un máximo de 1.000, enviándose exclusivamente al correo electrónico **premiofdh@14bis.es** mediante dos archivos adjuntos. En el primero de ellos se incluirá la obra participante, figurando sólo el título en la portada de la misma y siendo firmada con lema o seudónimo. En el segundo archivo se adjuntará la plica correspondiente a dicha obra, incluyendo en la misma el título de la obra y lema o seudónimo, los datos personales del autor, domicilio, teléfono, número de D.N.I. y un breve curriculum.
- 6) No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los participantes.
- 7) El jurado estará compuesto por poetas y escritores de reconocido prestigio y un representante de la editorial CatorceBis, actuando éste último como secretario para dar fe de las decisiones del jurado, cuyos nombres se harán públicos en el momento del fallo. Dicho jurado resolverá cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de sus deliberaciones, y su fallo, que será inapelable, tendrá lugar en el mes de octubre de 2018.
- 8) La entrega del premio se efectuará durante el último trimestre del año en curso.
- 9) La presentación de los trabajos al IV Premio Nacional de Poesía “Fernando de Herrera” implica la total aceptación de las presentes bases.